



AMC-OFI-0060863-2019

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 22 de mayo de 2019
Oficio AMC-OFI-0060863-2019

Señores (as)

ADLER ERNEST, ALDANA OTERO CARMEN MERCEDES, ALVAREZ CRUZ HERBERT GIOVANNI, ARANGO BUITRAGO DARIA, ARANGO BUITRAGO MARIA LUISA, ARIAS MORALES JOSE AGUSTIN, AVELLANEDA CESAR AUGUSTO, BARRETO ACERO LAURA ALEJANDRA, CALDERON ROJAS NILCE, CASTAÑADA CHACON CHARLES, CASTELBLANCO RODRIGUEZ FRENANDO, CORONADO ORJUELA JORGE , CORREA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO, CORTES CASTRO VICTOR, FERNANDEZ CARRILLO ORLANDO, KAMVAR MOHAMMAD, KEUDARI AKRAS ANTONIA, LEE WELLS KEVIN, MALO REYES SUSY LITZ, MARINO PRUA CARLOS, MENDOZA CARVAJA CARLOS, MONCADA PEREZ DUVERLEY, MORENO VARGAS TATIANA, ORGANIZACIÓN ESCORCE GONZALEZ Y COMPAÑIA S.EN C. S. , PADILLA MURIEL LIZZA ANDREA, POSADA ANGELA, QUIJANO AYALA OFELIA, QUINTERO LUZ CLARA, RODRIGUEZ LUJAN MARTA LUCIA, RUEDA NIETO ALEX RENNE, THOMAS HESS STEPHEN, TORRES GARCIA FRANCISCO, VARGAS DE CHACON LUCILA, ZOGBY ANAYA DIANA GISELLE.

REF: Sus peticiones con radicado EXT-AMC-19: 0030138, 0028568, 0036337, 0028551, 0028557, 0028532, 0028538, 0028564, 0028580, 0028515, 0030161, 0030127, 0028542, 0027790, 0028594, 0028601, 0028643, 0030183, 0028499, 0030085, 0030190, 0028589, 0030081, 0028598, 0028636, 0030200, 0028608, - 0028574, -0028627, 0028621, 0028629, 0030105, 0030100, 0030112, 0030153, 0028545, 0028633, 0028637, 0028646, 0030196, 0028640, -0028639, 0028615, 0030091

Cordial saludo,

En atención a sus petición de la referencia, me permito indicarle que con oficio AMC-OFI- 0059202-19 del 20 de mayo de 2019, se procedió a requerir a la SOCIEDAD GRUPO OCEAN S.A. con el fin de establecer las razones que llevaron a la parálisis del proyecto CARTAGENA OCEAN TOWER, así mismo desplegará todas las actividades necesarias para establecer los soportes de hecho y de derecho suficientes que le permitan a esta Dirección adoptar si a ello hubiere lugar la medida solicitada, mientras tanto, se abstendrá de aplicarla.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, se da una respuesta única para todos los peticionarios y la misma se publicará en la página web de la Alcaldía de Cartagena.

Atentamente,


EDGARD MARIN TAMARA

Director Administrativo de Control Urbano

Proyecto: ARLETH TERESITA CARMONA
ASESORA EXTERNA